

ACTA DE INICIACIÓN DE LA ETAPA ARBITRAL

En Lima, con fecha primero de diciembre del 2011, siendo las 10:30 horas, se reunieron en las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, sito en Av. Arenales N° 1080, Jesús María, por una parte, en representación de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, Jefe de la Zona Registral No IX – Sede Lima, el abogado Gastón Lamberto Castillo Delgado identificado con DNI: 07934176, y los miembros de la Comisión Negociadora, Carlos Fidel Castro Dávila, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas – Zona Registral No. IX – Sede Lima, identificado con DNI: 08802660; Lic. Elizabeth Nilda Neyra Zumaeta, Gerente de Presupuesto y Desarrollo, identificada con DNI: 06700857; el abogado Walter Juan Poma Morales, Gerente Registral, identificado con DNI: 06182487; y la abogada Rosario del Pilar Zárate Ardelá, Jefa de la Oficina Legal, identificada con DNI: 06266072, con domicilio en Av. Edgardo Rebagliati No 561, Jesús María, en adelante EL EMPLEADOR; y por otra parte, el Sindicato de Trabajadores de la Zona Registral No IX Sede Lima (SITRA Z.R.N IX – SEDE LIMA) en adelante EL SINDICATO, con domicilio en Edificio I-1 Departamento 40 Zona 2 Urb. Palomino – Cercado de Lima, representado por su Comisión Negociadora, conformada por la abogada Karina Soledad Figueroa Almengor, identificada con DNI: 06792287; abogada Ana Mercedes Lozano Payhua, identificada con DNI: 06268250; abogada Evelyn Lourdes Bedoya Gálvez, identificada con DNI: 09675823; y abogada Luzmila Fanny Dongo Pérez identificada con DNI: 08809427.

Asimismo, se encuentran presentes en este acto los señores miembros del Tribunal Arbitral, Javier Neves Mujica, en su calidad de Presidente, Alfredo Villavicencio Ríos, designado por la SITRA Z.R.N IX – SEDE LIMA y Guillermo Boza Pro, designado por SUNARP.

Una vez instalada la reunión se llevaron a efecto los siguientes actos:

PRIMERO: RATIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

Las partes manifiestan su conformidad respecto a la designación de los tres miembros del Tribunal Arbitral, quienes en este acto reiteran su aceptación para integrar el órgano arbitral y manifiestan no tener ninguna incompatibilidad ni compromiso con alguna de las partes, obligándose a desempeñarse con justicia e imparcialidad y a guardar estricta confidencialidad sobre el desarrollo y resultado del arbitraje.

SEGUNDO: OBJETO Y NATURALEZA DEL ARBITRAJE

De conformidad con el artículo 54° del decreto Supremo N° 011-92-TR, se declaró formalmente iniciado el proceso arbitral de la negociación colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2011-2012 tramitado ante la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

TERCERO: PROPUESTAS FINALES

Se deja constancia que el Sindicato de Trabajadores de la Zona Registral No IX Sede Lima (SITRA Z.R.N IX – SEDE LIMA) y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Jefe de la Zona Registral No IX – Sede Lima, hicieron entrega al Tribunal Arbitral de su propuesta final escrita, en forma de proyecto de convenio colectivo, con copia para la otra parte, respectivamente.

El Tribunal Arbitral hace presente que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de ambas propuestas las partes podrán formular las observaciones debidamente sustentadas que tuvieran respecto del proyecto de fórmula final presentado por la otra parte de conformidad con el artículo 54° del Decreto Supremo N° 011-92-TR.

CUARTA: DOMICILIOS PROCESALES

El Tribunal Arbitral señala domicilio procesal en Jirón General Córdoba 1198, Jesús María, lugar al cual las partes podrán dirigir sus comunicaciones entre las 9:00 a.m. y las 6:30 p.m. de lunes a viernes. Todo escrito y documentación que se presente se hará en cinco ejemplares.

Tanto el Sindicato de Trabajadores de la Zona Registral No IX Sede Lima (SITRA Z.R.N IX – SEDE LIMA) como la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Jefe de la Zona Registral No IX – Sede Lima ratifican como sus domicilios procesales para efectos del proceso arbitral los indicados en la introducción de este Acta.

QUINTO: HONORARIOS DEL TRIBUNAL ARBITRAL

Los honorarios profesionales de los miembros del Tribunal Arbitral son los que establece la Ley sobre la materia.

SEXTO: SECRETARIO ARBITRAL

Se designa al Sr. Luis Enrique Mendoza Choque como Secretario Arbitral, a quien se le abonará S/. 2, 000.00 nuevos soles por concepto de honorarios profesionales, suma que será abonada por las partes a razón del 50% cada una.

SÉPTIMO: CITACIÓN PARA INFORME ORAL

Por intermedio de la presente Acta, el Tribunal convoca a las partes para el día martes 13 de diciembre a las 3:00 pm en las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, sito en Av. Arenales N° 1080, Jesús María a fin de que sustenten sus respectivas propuestas finales, dándose por notificadas en el presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar concluyó la reunión redactándose y firmándose la presente Acta en señal de conformidad, tanto por las partes como por los miembros del Tribunal Arbitral, entregándose una copia a cada una de las partes y miembros del Tribunal.

Wic. 2022
JAVIER NEVES MUJICA
Presidente del Tribunal Arbitral

[Signature]
ALFREDO VILLAVICENCIO RÍOS
Arbitro

[Signature]
GUILLERMO BOZA PRO
Arbitro

[Signature]
LUIS ENRIQUE MENDOZA CHOQUE
Secretario Arbitral

POR EL SINDICATO

[Signature]
Karina Soledad Figueroa Almengor
Miembro Titular de la Comisión Negociadora
(SITRA Z.R.N IX – SEDE LIMA)

POR EL EMPLEADOR

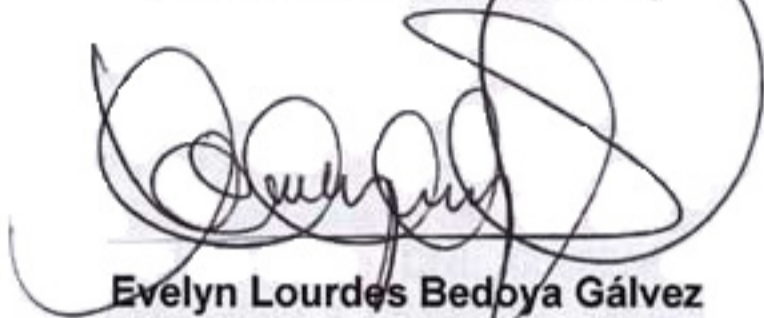
[Signature]
Gastón Lamberto Castillo Delgado
Abogado



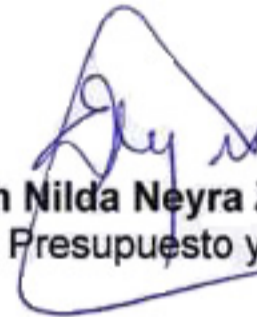
Ana Mercedes Lozano Payhua
Miembro Titular de la Comisión Negociadora
(SITRA Z.R.N IX – SEDE LIMA)



Carlos Fidel Castro Dávila
Gerente de Administración y Finanzas –
Zona Registral No. IX – Sede Lima



Evelyn Lourdes Bedoya Gálvez
Miembro Titular de la Comisión Negociadora
(SITRA Z.R.N IX – SEDE LIMA)



Elizabeth Nilda Neyra Zumaeta
Gerente de Presupuesto y Desarrollo



Luzmila Fanny Dongo Pérez
Miembro Titular de la Comisión Negociadora
(SITRA Z.R.N IX – SEDE LIMA)



Walter Juan Poma Morales
Gerente Registral



Rosario del Pilar Zárate Ardelá
Jefa de la Oficina Legal